

CONTENIDOS A EVALUAR

Los contenidos que se evaluarán en la prueba que se aplicará el **28/08/2026**, son los siguientes:

TEMARIO A EVALUAR ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA ASESORES PREVISIONALES

PENSIONES Y BENEFICIOS ESTATALES

Pensión Garantizada Universal, Aporte Previsional Solidario de Invalidez, Bonificación por hijo nacido vivo, Bonificación de Salud y Cuota Mortuoria, Garantía Estatal

- a. Definiciones
- b. Pensión Garantizada Universal
- c. Aporte previsional solidario de invalidez
- d. Bonificación por hijo nacido vivo
- e. Bonificación de salud para pensionados
- f. Cuota Mortuoria (APS y PGU)
- g. Garantía Estatal

Bibliografía:

- Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia,

Libro III:

- Título VI: Garantía Estatal por Pensión Mínima
- Título VII: Bonificación por Hijo nacido vivo para las mujeres
- Título XVI: Bonificación de Salud para Pensionados.
- Título XVII: Pensión Garantizada Universal.
- Título XIX: Prestaciones del Seguro Social Previsional.

- Norma de Carácter General NCG 333 de fecha 24/04/2025.
- Norma de Carácter General NCG 335 de fecha 27/05/2025
- Norma de Carácter General NCG 350 de fecha 12/09/2025
- Norma de Carácter General NCG 358 de fecha 20/02/2026

Sistema de Pensiones del DL 3500 de 1980, Beneficios

- a. Pensiones (vejez edad, rebaja edad legal por trabajo pesado, vejez anticipada, invalidez, Pensión anticipada por enfermo terminal y sobrevivencia)
- b. Transferencia de saldo de cuenta individual a cuenta corriente (AFP) durante el trámite.
- c. Modalidades de pensión (Renta Vitalicia Inmediata, Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida, Retiro Programado, Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado).
- d. Pólizas relacionadas a RV, y sus cláusulas adicionales.
- e. Sistema de consultas y oferta de montos de pensión (SCOMP).
- f. Otros beneficios (Excedente de Libre Disposición/Tributación, Cuota Mortuoria, Herencia, Garantía Estatal, Asignación familiar)
- g. Convenios de Seguridad Social con otros Estados
- h. Seguro de Invalidez y Sobrevivencia
- i. Trámite de calificación de invalidez
- j. Trámite de Certificación de Enfermo Terminal

Bibliografía:

- D.L. N°3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Norma de Carácter General NCG 341 de fecha 20/07/2025.
- Norma de Carácter General NCG 343 de fecha 05/08/2025.
- Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia, Libro III:
 - Título I: Pensiones
 - Título II: Sistema de Consultas de Ofertas y Montos de Pensión
 - Título III: Bono de Reconocimiento
 - Título IV: Otorgamiento de los beneficios previsionales regulados por el D.L. N°3.500 de 1980, en virtud de los Convenios Internacionales sobre Seguridad Social suscritos por Chile, en aplicación.

LEY 21.735 del 26/03/2025

Crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias.

- Título I: De los aportes del empleador al Sistema de Pensiones.
- Título II: Del Seguro Social Previsional.
 - Párrafo 1º: Disposiciones generales
 - Párrafo 2º De las Prestaciones del Seguro Social
 - 1: Del Beneficio por años cotizados
 - 3: De la Compensación por diferencias de expectativas de vida
 - Párrafo 3º: De los trabajos pesados
- Título V: Modificaciones al decreto ley N° 3.550, de 1980
 - 31: En el artículo 61 bis: b)
 - 32: En el artículo 62: b)
 - 33: En el artículo 62 bis: a)
 - 34: En el artículo 64: c)
 - 35: En el artículo 65: b) i.
 - 39: En el artículo 70 bis: a), b)
- Disposiciones transitorias ley 21735, artículo cuarto transitorio al artículo octavo transitorio.

VIDA ACTIVA

Afiliación y traspaso de trabajadores dependientes, trabajadores independientes y cotizantes voluntarios.

- a. Tipos de cuenta.
- b. Rentabilidad / Comisiones.
- c. Cotizaciones previsionales / Cotizaciones por trabajo pesado
- d. Ahorro Previsional Voluntario (cotizaciones voluntarias, Depósito de APV, Depósitos Convenidos y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo)
- e. Compensación económica en materia previsional, en caso de divorcio o nulidad.
- f. Multifondos.
- g. Subsidio contratación y cotización trabajadores jóvenes.

Bibliografía:

- D.L. N°3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia.
 - Libro I: Afiliación al Sistema de Pensiones del DL N°3.500 de 1980, con excepción de los Títulos VI, VII y VIII y letra B del Título III.
 - Libro II: Cotizaciones Previsionales, con excepción del Título X

ASESORÍA PREVISIONAL

Regulación de la actividad de asesoría previsional

Bibliografía:

- D.L. N° 3.500 DE 1980, Título XVII
- Compendio de Nomas de la Superintendencia de Pensiones, Libro V, Título VIII, letra A
- Norma de Carácter General NCG 343 de fecha 05/08/2025.